



ACTA NUMERO DOS DE LA MESA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL DE LOS PELADOS”, TM DE GÜÍMAR.

En Santa Cruz de Tenerife, a diecinueve de abril de dos mil dieciocho, siendo las 12.00 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: -D^a Susana Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Vocales: -D^a Fátima Rodríguez Rodríguez, Técnico de Administración General de la Dirección de la Asesoría Jurídica, por sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica.

-D^a M^a Esther González Hernández, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones Corrientes por sustitución del Sr. Interventor General.

-D. José Domingo Santana Lladó, Jefe de Sección de la Unidad de Obras del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias, por sustitución del Jefe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias.

Secretaria: -D^a Juana Elvira Pérez Delgado, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

D. Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca y Presidente de la Mesa de Contratación, **excusa su asistencia**. Por tal motivo, **la Presidencia recae en este acto**, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **en el miembro del Tribunal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, Doña. Susana Rodríguez Baeza**.

En primer lugar la Mesa procede a comprobar la documentación presentada por la empresa CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L., a quién se le había concedido un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de la declaración responsable relativa al cumplimiento de los requisitos previos del art. 146 del TRLCAP, constatándose que ha sido debidamente subsanada, por lo que la Mesa ACUERDA admitir a la licitación a dicha empresa.

A continuación en acto público la Presidenta de la Mesa da cuenta a los licitadores asistentes del número de proposiciones recibidas, un total de 10, del nombre de los licitadores y del resultado de la calificación de la documentación general, indicándoles de que todas han sido admitidas a la presente licitación, procediendo a la apertura del **Sobre nº 2**, “PROPOSICIÓN PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL DE LOS PELADOS”, TM DE GÜÍMAR, conforme al orden de presentación de las mismas según diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de esta Excmo. Corporación, con el siguiente resultado, sin incluir el I.G.I.C.:

PLICA NÚMERO UNO.- Presentada por la empresa **ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.** importe ofertado: SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (619.711,59€).

PLICA NÚMERO DOS.- Presentada por la empresa **TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L.** importe ofertado: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (656.379,29€)

PLICA NÚMERO TRES.- Presentada por la empresa **OBRAS, DESARROLLOS Y ASFALTO, S.L.U. (ODEASA)**. importe ofertado: SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (713.845€)



PLICA NÚMERO CUATRO.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A.**, importe ofertado: SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (699.139,57€).

PLICA NÚMERO CINCO.- Presentada por la **UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.** importe ofertado: QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (599.542,59€).

PLICA NÚMERO SEIS.- Presentada por la empresa **V.V.O. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.** importe ofertado: SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (733.377,69€).

PLICA NÚMERO SIETE.- Presentada por la empresa **HYPERVERIAL CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.** importe ofertado: SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (644.224€).

PLICA NÚMERO OCHO.- Presentada por la **UTE ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- MAENJU EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.** importe ofertado: SETECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (721.140,34€).

PLICA NÚMERO NUEVE.- Presentada por la **UTE HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.- TRAUZIA, S.A.** importe ofertado: QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (591.148,67€).

PLICA NÚMERO DIEZ.- Presentada por la empresa **CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.** importe ofertado: SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMO (740.495,51€).

Concluida la apertura de las proposiciones, la Presidenta de la Mesa invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, no formulándose alegación alguna.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares, procede a realizar los cálculos para determinar la posible existencia de ofertas temerarias o desproporcionadas. Para ello, se ha procedido a calcular la media aritmética de todas las ofertas y se ha obtenido la cuantía de **671.900,43€.**

A la vista de las ofertas presentadas, se observa que existe una empresa cuya oferta económica superan las diez unidades porcentuales respecto a la media, **CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.** (740.495,51€) debiéndose calcular, por tanto, una nueva media excluyendo la referida oferta.

Aplicando el criterio señalado, se ha obtenido una **segunda media aritmética de 664.278,75.- €.**, de lo cual resulta que la oferta más baja, presentada por la **UTE HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L. -TRAUZIA, S.A. (591.148,67.- €)**, se desvía de la segunda media aritmética en un **-11,01%**, por lo que se **encuentra incurso en presunción de temeridad.**

Tras dicha comprobación, la Mesa acuerda, a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 16.5 del pliego de cláusulas administrativas que rigen la presente contratación, dar trámite de audiencia por plazo de DIEZ DIAS NATURALES a la empresa cuya oferta se encuentra en presunción de temeridad, al objeto de la "...justificación y explicación del bajo nivel de precios o costes ofertados y precisar las condiciones de la oferta, en particular, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado. Los licitadores podrán aportar a tal efecto cuanta información y documentación estimen oportuna".



Transcurrido el indicado plazo, la Mesa se reunirá nuevamente.

Terminado el acto, siendo las 12.20 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y fecha, arriba indicados.

LA PRESIDENTA,

D^a. Susana Rodríguez Baeza

VOCAL,

D^a Fátima Rodríguez Rodríguez

VOCAL,

D. José Domingo Santana Lladó

VOCAL,

D^a. M^a Esther González Hernández

SECRETARIA,

Juana Elvira Pérez Delgado
